



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago pasajes aéreos TRAVEL BOUTIQUE S. A. S.

VISTO:

La factura presentadas por la firma TRAVEL BOUTIQUE S. A. S., por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas; y

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma TRAVEL BOUTIQUE S. A. S. la suma de \$2.388.751,00 (pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos del año 2025 de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle adjunto:

PASAJERO/A	AREA SOLICITANTE
VIRGINIA UNAMUNO	CONCURSOS
LILIANA PINEAU	CONCURSOS
ARIEL GUIANCE	CONCURSOS
FABIO NIGRA	CONCURSOS
DIANA PEREZ	CONCURSOS
HEBE MOLINA	CONCURSOS

ANGEL RUIDREJO	CONCURSOS
-------------------	-----------

ARTICULO 2º. Imputar a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.